

**PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY N° 200 DE 2020 SENADO, 311 DE 2020 CÁMARA.
“POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "MENSAJE DE URGENCIA””.**

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adiciónese el párrafo 5to del Artículo 35 del Capítulo 1 del Título IV, el cual quedará así:

TÍTULO IV

INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CAPÍTULO I

Reglas generales para los proyectos de inversión

Artículo 35. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional.

Parágrafo quinto. Los proyectos de inversión de conectividad deberán ser apoyados y aprobados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y contarán con el respaldo del Fondo Único de las TIC (FUTIC). Estos proyectos de conectividad podrán realizarse a través de Asociaciones Publico-Privada (APP), Contratos por Aporte, Sociedades de Economía Mixta y/o todos los contratos de asociatividad empresarial reconocidos por el ordenamiento jurídico colombiano.

JUSTIFICACIÓN: El Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana mostró, que, aproximadamente, el 63% de los estudiantes en educación media de colegios públicos de Colombia no tiene acceso a internet ni computador en su hogar¹. El Ministerio de Educación Nacional se ha percatado que los niños y jóvenes no tienen como acceder a los beneficios de la plataforma Colombia Aprende porque no tienen computadores. Además, los celulares que hay en los hogares no permiten trabajar en esa plataforma².

La pandemia del Covid-19 y la cuarentena extendida demostraron que los hogares necesitan una conexión a internet estable para cumplir con sus responsabilidades educativas y laborales, lastimosamente, son pocos los hogares que cuentan con este servicio. El estudio de la

¹ Abadía Alvarado, L. (marzo 2020). El reto que el sector educativo en Colombia debe superar tras la pandemia. *Hoy en la Javeriana*. Recuperado de:

<https://www.javeriana.edu.co/documents/12789/11569759/P%C3%A1g.+9.+El+reto+del+sector+educativo.+HJ+marzo+2020+web.pdf/bf0db075-be31-413f-8496-e6d72ec72bf9>

² Stornelli García, N. (31 de marzo 2020). El atraso tecnológico que mostró el coronavirus. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/el-atraso-tecnologico-que-mostro-el-coronavirus-nicola-stornelli-garcia-479284>

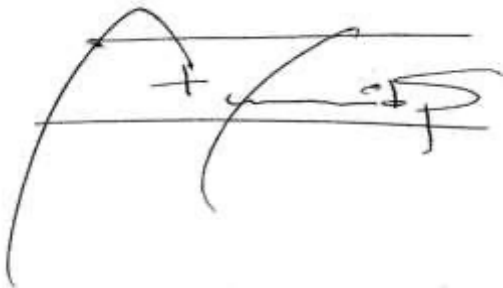
Universidad Javeriana calculó el porcentaje de estudiantes de colegios públicos evaluados por el Icfes que reportaron tener internet y computador, a nivel municipal y se encontro que el 96% de los municipios tendría dificultades implementando clases virtuales.

Resulta de crucial importancia que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC, apoye y apruebe los proyectos de inversión de conectividad, pues estos proyectos necesitan un alto grado de conocimiento técnico y tecnológico. Históricamente se ha demostrado que los entes territoriales desconocen el sector y se pueden cometer múltiples errores en la implementación de estos proyectos, por lo que es importante contar con el asesoramiento del MinTIC. Un ejemplo de la corrupción que se puede generar en este tipo de proyectos de conectividad, son los hallazgos fiscales hechos por la Contraloría General de la República por \$55.195 millones en 6 departamentos³.

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1974 del 29 de octubre de 2019⁴, reglamentario de la Ley 1508 de 2012 que permite las APP para las TIC y las Telecomunicaciones. Las diferentes modalidades de asociatividad empresarial en los proyectos de inversión de conectividad son importantes pues estas empresas cuentan con la infraestructura, experiencia y conocimiento necesario para desarrollar efectivamente los proyectos de inversión de conectividad. Realizar estos proyectos de inversión directamente con las empresas, evita los costos de intermediarios y limita el riesgo de corrupción.

Lo que pretende esta modificación es darles una herramienta financiera y asesoramiento técnico a los entes territoriales para que puedan involucrarse en el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de conectividad de los territorios.

Presentada por,



ANTONIO SANGUINO PAEZ

Senador de la Republica

Partido Alianza Verde

³ Contraloría General de la República. (2020). Contraloría descubrió "mega irregularidades" en conectividad escolar: hallazgos fiscales por \$55.195 millones en 6 departamentos. Recuperado de: https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2020/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/contraloria-descubrio-mega-irregularidades-en-conectividad-escolar-hallazgos-fiscales-por-55-195-millones-en-6-departamentos

⁴ Decreto 1974 de 2019. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201974%20DEL%2029%20DE%20OCTUBRE%20DE%202019.pdf>